CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

TRD.130.22.10

Yopal, 15 de octubre de 2026.

Doctor,
ELVER QUIJANO MOLINA.
Contralor Departamental de Casanare (E).
Ciudad.

Asunto: Necesidad de contratación – Contadora Pública.

Cordial saludo,

La Contraloría Departamental de Casanare requiere fortalecer la gestión de sus procesos y procedimientos internos, mediante su revisión, actualización y estandarización, así como el seguimiento a los instrumentos de planeación y gestión institucional y el apoyo en la proyección de documentos para la liquidación contractual.

En este sentido, se hace necesario revisar y actualizar el procedimiento de selección y retiro del personal, incorporando en la etapa de retiro la entrega del informe de gestión, el empalme físico y documental, el inventario de bienes y la relación de asuntos pendientes. Asimismo, se requiere efectuar seguimiento al plan de acción institucional y al mapa de riesgos, incluida la implementación de los controles establecidos, y proyectar las actas de liquidación de los contratos, con base en la documentación y los soportes correspondientes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para atender estas actividades, se hace necesario contratar una persona natural con título profesional en Contaduría Pública y experiencia profesional mínima de dos (2) años, de los cuales al menos un (1) año deberá corresponder a experiencia relacionada con el objeto contractual, para prestar servicios profesionales de apoyo en el seguimiento, actualización y estandarización de los procesos y procedimientos internos, el monitoreo y reporte del plan de acción institucional, el seguimiento al mapa de riesgos y la proyección de actas de liquidación contractual.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Director Administrativo.

Elaboró: Herlly Yenery Salamanca Calderón.
Cargo: Profesional de apoyo CPSP – 10.

TRD.130.22.10

Yopal, 15 de octubre de 2026.

Doctor.
ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Director Administrativo.
Contraloría Departamental de Casanare.
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN.

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificación de la no existencia de personal de planta para llevar a cabo la ejecución de las actividades relacionadas con el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, ASÍ COMO EN EL MONITOREO Y REPORTE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y EN LA PROYECCIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL.

Agradezco la colaboración.

Atentamente,

ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

TRD.130.22.10

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se certifica que no existe personal de planta suficiente y altamente calificado para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, ASÍ COMO EN EL MONITOREO Y REPORTE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y EN LA PROYECCIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL.

La presente se expide a los 15 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Director Administrativo.

Elaboró: Herlly Yenery Salamanca Calderón.
Cargo: Profesional de apoyo CPSP – 10.